CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18901 RU 2031708
04 SEPTIEMBRE 2025 10:26 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR EL DÍA DE LA FISIOTERAPIA PERUANA

El Congresista de la República ***ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA****, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO

Que, el 01 de septiembre de cada año se conmemora el ***Día de la Fisioterapia Peruana****, fecha instituida para reconocer y enaltecer la labor fundamental de los y las fisioterapeutas en el sistema de salud del país, quienes se dedican al bienestar de la población mediante la prevención, habilitación, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad corporal y la movilidad de las personas.*

Que, la Fisioterapia es una disciplina científica del área de la salud cuyo objetivo primordial es facilitar el desarrollo, mantenimiento y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad del individuo o grupos de personas a lo largo de todo su ciclo vital.

Que, esta profesión ofrece un conjunto de intervenciones, tratamientos y servicios de rehabilitación física, orientados a la evaluación, diagnóstico fisioterapéutico, prevención y tratamiento de síntomas de múltiples patologías, tanto agudas como crónicas. Para ello, emplea agentes físicos (como electricidad, ultrasonido, láser, termoterapia, crioterapia e hidroterapia) y técnicas manuales especializadas (como estiramientos, movilizaciones, tracciones y masoterapia), así como el ejercicio terapéutico.

Que, a través de métodos y estrategias de intervención especializadas, los fisioterapeutas logran mejorar las funciones motoras, la capacidad funcional y la calidad de vida de las personas. Su accionar se ejerce en los ámbitos de la promoción de la salud, la prevención primaria, la intervención ante alteraciones y la rehabilitación de trastornos o patologías que afectan el movimiento en todas las etapas de la vida.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

*Que, el **Congreso de la República** tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

***PRIMERO.** – Expresar su SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a todos los profesionales de la fisioterapia del Perú, con motivo de conmemorarse el Día de la Fisioterapia Peruana cada 01 de septiembre, en reconocimiento a su dedicación, compromiso e invaluable contribución al sistema de salud nacional y al bienestar de la población.*

***SEGUNDO.** – Disponer que una copia de este Acuerdo sea remitida al Decano Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, así como a las juntas directivas regionales, para su conocimiento y difusión entre sus agremiados, a fin de darle la más amplia publicidad a este acto de reconocimiento.*

Lima, 03 de setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe